



# GRUPO CONSTRUCTOR JULIAN BECERRA S.A. DE C.V.

COMETA No. 48 COL. LAS AGUILAS C.P. 63782 XALISCO, NAYARIT  
TEL. (311) 2230264 R.F.C. GCJ070307348

Página 1 de 4

## ACTA ENTREGA RECEPCION

Siendo las **11:00 horas del día 19 de Octubre de 2022**, se reunieron en el sitio de la obra denominada; **“Rehabilitación de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales 1Era Etapa, en la cabecera municipal de Xalisco, Nayarit (PTAR)”**. Por una parte, la **Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado**, representada legalmente por su Director General el **C. Ing. Fernando Camberos Guerrero**, Director de Infraestructura **C. Ing. Mayolo López Vargas**, el Jefe del Departamento de Obras el **C. Ing. Guadalupe Ernesto Estrada López** y el Supervisor de Obra el **C. Ing. Mario Gustavo Covarrubias Carrizoza**, por la otra parte, la Empresa Contratista; **GRUPO CONSTRUCTOR JULIAN BECERRA S.A. DE C.V.**, representada por el **C. Julián Becerra Villagrana**, en su carácter de **Apoderado Legal**, que en lo sucesivo indistintamente se denominaran **“La Contratante”** y **“El Contratista”** respectivamente para efecto de llevar a cabo el **ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA OBRA** en mención.

### I. INVERSIÓN EJERCIDA:

- |  |                         |
|--|-------------------------|
| • Importe Total Contratado IVA incluido: | • \$2,224,575.12        |
| • Importe Total Ejecutado IVA incluido:  | • \$2,224,574.85        |
| • Saldo IVA incluido:                    | • \$0.27                |
| • Importe Convenio Adicional:            | • \$0.00                |
| • Modalidad de Adjudicación:             | • Contrato              |
| • Número de Concurso:                    | • 918020999-013-22      |
| • Contrato de Obra Pública:              | • 918020999-013-22      |
| • Fecha de Inicio de los Trabajos:       | • 21 de Junio de 2022   |
| • Fecha de Término de los Trabajos:      | • 18 de Octubre de 2022 |



# GRUPO CONSTRUCTOR JULIAN BECERRA S.A. DE C.V.

COMETA No. 48 COL. LAS AGUILAS C.P. 63782 XALISCO, NAYARIT  
TEL. (311) 2230264 R.F.C. GCJ070307348

Página 2 de 4

## II. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:

Techumbre, Cuarto de Control, Retiro y Desinstalación, Equipamiento PTAR (Biodisco), Equipamiento de Cárcamo de Bombeo, Limpieza y Desazolve y Extraordinarios.

## III. GARANTÍAS:

### Fianza de Cumplimiento:

Número 3945-12872-3 por un importe de \$222,457.51 con IVA, de fecha 20 de Junio de 2022.

### Fianza de Anticipo:

Número 3945-128733-0 por un importe de \$667,372.53 con IVA, de fecha 20 de Junio de 2022.

### Fianza de Vicios Ocultos:

Número 3945-13302-0 por un importe de \$224,457.51 de fecha 18 de Octubre de 2022.

## IV. LIQUIDACION DEL CONTRATO

### Liquidación de la obra denominada:

“Rehabilitación de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales 1Era Etapa, en la cabecera municipal de Xalisco, Nayarit (PTAR)”:

El total de los trabajos ejecutados se pagó mediante la presentación de **04 (cuatro)** estimaciones, que dan un total de \$2,224,574.85 con IVA.



# GRUPO CONSTRUCTOR JULIAN BECERRA S.A. DE C.V.

COMETA No. 48 COL. LAS AGUILAS C.P. 63782 XALISCO, NAYARIT  
TEL. (311) 2230264 R.F.C. GCJ070307348

Página 3 de 4

ESTIMACION 01	\$939,910.43
ESTIMACION 02	\$976,205.24
ESTIMACION 03	\$289,079.25
ESTIMACION 04	\$19,379.93

## V. TÉRMINOS BAJO LOS CUALES SE EFECTUARÁ EL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN:

La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado dentro de los términos del contrato, recibe los trabajos descritos y operando, reservándose el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estime convenientes, por obra faltante, mal ejecutada, mala calidad de los materiales empleados, pagos indebidos o vicios ocultos para lo cual "El Contratista" presenta como garantía la **Fianza Número 3945-13302-0 por un importe de \$224,457.51 de fecha 18 de Octubre de 2022.**

Al efecto, sobre los pagos efectuados a El Contratista el artículo 100 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas prevé que, *El pago de las estimaciones no se considerará como la aceptación plena de los trabajos, ya que la dependencia o entidad tendrá el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados y, en su caso, del pago en exceso que se haya efectuado.*

"El Contratista" manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer a "La Contratante" en virtud de que ya se le ha cubierto el 100% de los trabajos ejecutados; así mismo queda señalado que el hecho de recibir estos trabajos no exime a "El Contratista" de la obligación de ejecutar los faltantes, reponer los mal ejecutados, sin costo alguno para "La Contratante".

## VI. CIERRE:

No habiendo asuntos que tratar y estando de acuerdo con el contenido de la presente, firman de conformidad al margen y al calce de la misma las personas que real y físicamente intervinieron en el acto a los 19 días del mes de octubre de dos mil veintidós, siendo las 11:30 horas.

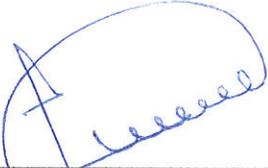


# GRUPO CONSTRUCTOR JULIAN BECERRA S.A. DE C.V.

COMETA No. 48 COL. LAS AGUILAS C.P. 63782 XALISCO, NAYARIT  
TEL. (311) 2230264 R.F.C. GCJ070307348

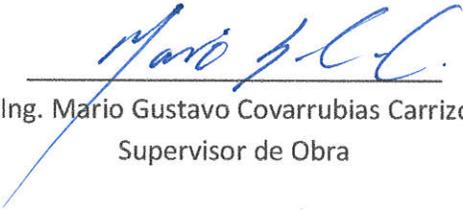
Página 4 de 4

## POR "LA CONTRATANTE" COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

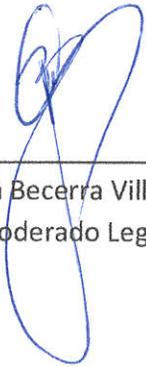
  
\_\_\_\_\_  
C. Ing. Fernando Camberos Guerrero  
Director General

  
\_\_\_\_\_  
C. Ing. Mayold López Vargas  
Director de Infraestructura

  
\_\_\_\_\_  
C. Ing. Guadalupe Ernesto Estrada López  
Jefe del Dpto. de Obra

  
\_\_\_\_\_  
C. Ing. Mario Gustavo Covarrubias Carrizoza  
Supervisor de Obra

## POR "EL CONTRATISTA" GRUPO CONSTRUCTOR JULIAN BECERRA S.A. DE C.V.

  
\_\_\_\_\_  
C. Julián Becerra Villagrana  
Apoderado Legal